

Almería

El TSJA da la razón a los ingenieros industriales

Cogitial Este colectivo podrá hacer informes de evaluación de edificios

LA VOZ
Redacción

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Cogitial) ha recibido con "enorme satisfacción" el último pronunciamiento judicial en torno a la capacitación para realizar Informes de Evaluación de Edificios. El Tribunal Supremo ha dado la razón a los Ingenieros Técnicos Industriales en su capacidad legal para la realización de dichos informes.

En el texto, donde desestima el recurso del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España referente a la certificación energética de viviendas, el Alto Tribunal fundamenta su decisión en la hasta ahora controvertida interpretación del art. 6.1 de la Ley 8/2013 de rehabilitación, renovación y regeneración urbanas, donde se define claramente quiénes son los técnicos competentes para la realización de los citados informes.

Habilitados por ley En el Fundamento de derecho tercero de la sentencia se recoge que, según la legislación, si los técnicos competentes para la realización de los Informes de Evaluación son todos aquellos que estén en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la redacción de proyectos o dirección de obras y ejecución de obras de edificación, cualesquiera que sean esos proyectos y obras de entre



FRANCISCO LLORES presidente-decano del Colegio almeriense. LA VOZ

los contemplados en dicha ley --por tanto todas las Ingenierías Técnicas e Ingenierías con atribuciones profesionales en edificación--, y que si la certificación energética es solo una parte de dicho informe de evaluación, queda totalmente claro que quien puede hacerlo todo puede hacer una parte.

De esta forma el TS interpreta de forma correcta el art. 6.1 de la Ley 8/2013, y despeja cualquier duda que pudiese haber al respecto de la misma, y que hasta la fecha estaba siendo utilizada en términos totalmente restrictivos en favor de Arquitectos y Arquitectos Técnicos.

Lucha de Cogitial Esta sentencia viene a recoger las reivindicaciones que se llevan realizando por Cogitial, "dado que la desafortunada interpretación de la misma por parte de algunas administraciones, ha estado generando una gran problemática para los profesionales de la Inge-

nería, que de forma sistemática veían frustradas sus posibilidades de realizar los citados trabajos", afirma el presidente-decano del Colegio almeriense, Francisco Llores.

"A partir de aquí y en vista a los informes que ya ha realizado en este sentido la Co-

Informe favorable

La CNMC apoya a este colectivo

● La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) también ha dado la razón a este colectivo en un informe en el que indica que la exclusión de los Ingenieros Técnicos Industriales constituye una restricción de acceso a la actividad económica "al no haberse motivado razón imperiosa de interés general para su reserva a profesiones concretas".

misión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y algunas agencias autonómicas de la competencia, esperamos y deseamos se pueda resolver esta desagradable situación sin necesidad de seguir recurriendo a los Tribunales de Justicia", asegura. Así se está trasladando ya al Ministerio de Fomento y las diferentes administraciones autonómicas y locales mediante las correspondientes misivas informativas.

Competencia sana Para Llores se hace esencial "ir dejando a un lado los cotos cerrados para determinados profesionales que no estén basados en conocimientos" para apostar "por una competencia sana que fomente la competitividad, y genere garantías y seguridad a la sociedad". Para ello, propone que los colegios profesionales sean "garantes" así como "rebanar el nivel de corporativismo" para mantener un desarrollo profesional continuo.

¿Trabajas en un entorno con todas las garantías sanitarias?

Grupo Sedesa, más de 20 años cuidando la higiene de todo lo que te rodea. Laboratorio propio acreditado por ENAC.

SEDESA
gruposedesa.com

Higiene para su empresa, seguridad para sus clientes

Polígono Comercial Puerta de Vera - Av. Sagasta, Nave 3 Y 4, 04620 Vera, Almería

950 39 09 90 00 www.gruposedesa.com
sedesa@gruposedesa.com

PERFER BODEGAS MUCHO MÁS QUE UNA BODEGA

ES LA ÚNICA BODEGA DEL DESIERTO DE EUROPA

TELS. +34-950.106.272 / +34-649.295.964
EMAIL: INFO@BODEGASPERFER.COM
PARAJE EL MARCHEL N.º 4 - 04279 ULEILA DEL CAMPO - ALMERÍA - ESPAÑA

CALIDAD DE VIDA pilbelles ESTÉTICA

Del 23 al 30 de Enero de 2017 disfruta de las últimas innovaciones en cosmética

Aire puro al 99.995%
La Sala Blanca para la piel
3 Grandes aportaciones en cosmética

- Aire puro exento de partículas para revitalizar la eliminación de toxinas.
- Favorece la absorción de los tratamientos potenciando su acción.
- Cuida y rejuvenece la piel de forma más delicada obteniendo el mejor resultado.

AVDA. JUAN DE AUSTRIA 172 AGUADULCE
950 344 174 - 615 557 603 - www.pilbelles.es / info@pilbelles.es

HISPAVAN .com

Alquiler y venta de caravanas & Autocaravanas

Caravanas desde 3.900€
Alquiler desde 78 € / día

Autocaravanas y Campers Nuevas desde 39.900 €

ROAD CARP Dethleffs McRent Globecar Sunlight

P.I. El Real, Garcel 14, Antas, Almería
T. 950047033 / 687845730

REBAJAS XXL

¡ROMPEMOS PRECIOS!

FINACIACIÓN TRIPLE CERO

0% INTERÉS 0% GASTOS DE APERTURA 0% TIN. TAE.

RUIZ COLLADO

MUEBLES Y DECORACIÓN

C/ GREGORIO MARAÑÓN, 24
ALMERÍA
TLF. 950 22 57 58